

**IMPORTADORA BETANIA (IMBE) CIA. LTDA.**  
**PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

---

A la fecha de este informe (abril 8 del 2014), las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con disposiciones legales las obligaciones y acciones de cobro de créditos tributarios por incumplimiento de deberes formales prescribe en el plazo de cinco años; y, en siete años, si la declaración presentada resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.

**7 REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 02.Q.RC1.008 del Suplemento R.O. No. 544 de abril 26 del 2002, efectuamos las siguientes revelaciones:

Activos y pasivos contingentes - Al 31 de diciembre del 2013, no existen tales cuentas.

Transacciones y operaciones con Partes vinculadas - Al 31 de diciembre del 2013, no existen tales cuentas.

Las otras revelaciones dispuestas en la mencionada resolución están reflejadas en las notas correspondientes; aquellas no mencionadas son inaplicables para la Compañía, por tal razón no están reveladas.

Sr. Rafael Humberto Soria Avellan  
GERENTE

Lola Mery Zumbado Zumbado  
CONTADORA

**IMPORTADORA BETANIA (IMBE) CIA. LTDA.**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

**4 EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2013 está compuesto como sigue:

|       | <u>2013</u>  |
|-------|--------------|
|       | (US dólares) |
| Caja  | 600.00       |
| Total | 600.00       |

**5 CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2013, el capital de la Compañía está constituido por participaciones comunes con valor nominal de US\$ 1,00 cada una, que totalizan el capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía, conformado de la siguiente manera:

|                          | <u>Participaciones</u><br><u>2013</u> | <u>Total</u><br><u>2013</u> |
|--------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|
| Sra. Betania Soria Ayón  | 80                                    | 80                          |
| Sra. Bethsada Soria Ayón | 80                                    | 80                          |
| Sr. Rafael Soria Ayón    | 80                                    | 80                          |
| Total                    | 600                                   | 600                         |

**6 IMPUESTO A LA RENTA**

Conforme a disposiciones legales y reglamentarias, la depuración de la base imponible por el período fiscal 2013, fue determinada como sigue:

|                                       | <u>2013</u> | <u>2012</u>      |
|---------------------------------------|-------------|------------------|
|                                       |             | (US dólares)     |
| Utilidad del ejercicio                | (A)         | -6.013,13        |
| Pérdida del ejercicio                 | (B)         | -1.562,69        |
| (-) 15% de Participación de empleados | (C)         | ( 0.00)          |
| Base imponible                        |             | -1.562,69        |
| Utilidad neta del ejercicio (A-B-C)   |             | <u>-6.013,13</u> |
| Pérdida del ejercicio (A-B-C)         |             | <u>-1.562,69</u> |

octubre del 2011, la Compañía declara que elabora y presenta estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), contenidas en 35 secciones más el Glosario de Términos que incluyen las definiciones técnicas utilizadas por estas normas.

### 3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de medición.- La compañía tiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) y los estados financieros están preparados sobre la base del costo histórico los cuales se presentan a su valor razonable y disposiciones reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y el Servicio de Rentas Internas (SRI).

**IMPORTADORA BETANIA (IMBE) CIA. LTDA.**

#### **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

Efectivo.- Registra los recursos de liquidez que dispone la entidad para sus operaciones regulares, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja y bancos.

Cuentas y documentos por Cobrar.- Las cuentas y documentos por cobrar se reconocen inicialmente al costo menos cualesquier pérdida por deterioro del valor.

Inventarios.- Los inventarios de mercadería se encuentran valorados al costo específico. El costo no excede el valor de mercado.

Propiedad, planta y equipo.- Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos y las mejoras que prolongan su vida se capitalizan.

El costo de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos, en base a las siguientes tasas de depreciación anual:

| Activos                           | Tasas  |
|-----------------------------------|--------|
| Muebles y enseres                 | 10%    |
| Equipos de Computación y software | 33,33% |
| Maquinaria y equipo               | 10%    |
| Vehículos                         | 20%    |

Reserva legal.- La Ley de Compañías establece que un valor no menor del 5% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno para el año 2011 estableció la tarifa de impuesto a la renta del 24% para sociedades. En caso de que la utilidad del año o parte de ella sea capitalizada dentro del año siguiente, la tarifa disminuye 10 puntos porcentuales, siendo requisito indispensable formalizarla con la inscripción en el Registro Mercantil. Para el año 2012, la tarifa de impuesto a la renta es del 23%.

Ingresos y gastos.- Los ingresos y gastos se reconocen en el periodo por el método del devengado, es decir, los ingresos cuando se realizan y los gastos cuando se conocen.

**IMPORTADORA BETANIA (IMBE) CIA. LTDA.**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

---

**1. ACTIVIDAD**

**IMPORTADORA BETANIA (IMBE) CIA. LTDA.** - (La Compañía) fue constituida el 27 de Septiembre 1978, en la ciudad de Babahoyo - Provincia de Los Ríos e inscrita en el Registro de mercantil el 13 de Noviembre de 1978 en el mismo cantón; su actividad principal es la venta al por menor de artículos de ferretería y materiales de construcción. Para el cumplimiento de su finalidad social, la compañía podrá efectuar todas las operaciones mercantiles, los actos y contratos permitidos por las leyes de la República del Ecuador.

**2. BASE DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF PARA PYMES**

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Papeños y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.QJCI-004 publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del 2006, adoptó y determinó la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009, por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Con fecha 20 de noviembre del 2008, se publicó la Resolución No. 08.G.LDSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, la cual modifica los plazos mencionados en la Resolución No. 06.QJCI-004, y solicita la presentación de información relacionada con este proceso.

Complementariamente la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.JCI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011 dispuso que para efecto del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES;
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DOLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Declaración de cumplimiento: A partir de enero 1 del 2012, en base a la Resolución No. SC.JCI.CPAIFRS.G.11.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del 11 de